

ESTADO ELECTRÓNICO No 0 3 6 Abril 9 de 2021

CAN	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	APODERADO/DDO/	ACTUACION	FECHA	PROV.
1	2019-00042	EJECUTIVO	LUZ MARINA GUTIERREZ HOLGUIN	KATHERINE ARCE TIGREROS	AUTO SEÑALA FECHA	Abril 07 2021	VER -
2	2020-00481	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA	Dra. LILLI GARCIA ACERO	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN	Abril 07 2021	VER -
3	2015-00508	EJECUTIVO	YULI MILENA BASANTE	PAWER ARLEY LOPEZ BOLAÑOS	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN	Abril 07 2021	VER -
4	2020-00581	EJECUTIVO	HARVEY DOMINGUEZ LOZADA	Dra. NAYFA MARTINEZ MOLINA	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN	Abril 07 2021	VER -
5	2021-00207	DIVORCIO	LUZ NEIBI RUDAS ZAPATA Y/O		AUTO REMITE POR COMPETENCIA	Abril 07 2021	VER -

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el icono PDF ... De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone "...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico jon per estar sujetas a reserva legal...";

DIEGO ARBOLEDA CASTAÑO Secretario